

Siendo las nueve y treinta horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Aprobar, si procede, la propuesta de liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2020.
3. Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2021.
4. Aprobar, si procede, modificaciones en el calendario de exámenes del segundo semestre del curso académico 2020/2021.
5. Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2021/2022.
6. Aprobar, si procede, la modificación de los itinerarios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (alemán y francés), del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y en Ciencias Políticas y de la Administración, modificación que afecta en a la asignatura "Instituciones Políticas" (915004).
7. Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso académico 2021/2022.
8. Aprobar, si procede, cambios en la composición de la Comisión Permanente de la Junta de Centro.
9. Aprobar, si procede, el nombramiento de los Responsables de Calidad del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
10. Aprobar, si procede, cambios en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud del cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia, a petición de la Sra. Decana la sesión se celebra a distancia, mediante la herramienta Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, doña María José Collantes de Terán de la Hera, doña Gloria Fernández Arribas, doña Luisa Fernández Salazar, don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, doña Montserrat Hermosín Álvarez, don Íñigo Hernández Serradilla, doña María Holgado González, don César Hornero Méndez, don José Francisco Jiménez Díaz, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, don Juan Pablo Pérez Velázquez, doña Carmen María Prados Muriel, don Jesús Ramos Prieto, doña María Dolores Rego Blanco, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asisten, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional y doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente

Excusan su asistencia doña Luz Victoria Martínez Osorio, doña María Inmaculada Rodríguez Perea y doña Reyes Sánchez Lería.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

**Punto primero: Informe de la Sra. Decana**

La Sra. Decana da la bienvenida al profesor don Eduardo Gamero Casado, que se ha incorporado a la Junta de Centro como miembro titular tras el cese de la profesora doña Macarena Guerrero Lebrón.

Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro (celebrada el catorce de enero de dos mil veintiuno), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. Expone que ya se ha iniciado el proceso de elaboración de los horarios para el próximo curso académico y que se ha mantenido una reunión con la Facultad de Ciencias Empresariales, en la que se pusieron de manifiesto las dificultades que presentan los horarios de los dobles grados. Indica que mañana está prevista una reunión con la Facultad de Humanidades, en la que se abordarán los horarios de las titulaciones que la Facultad de Derecho comparte con aquel Centro, haciendo hincapié en la complejidad que presentan los dobles grados con el Grado en Relaciones Internacionales.
2. Indica que, tal y como anunció en la Junta celebrada el pasado día 14 de enero, se ha reunido con los representantes de los estudiantes, a fin de recabar su opinión sobre la alternancia o no de las sesiones de Enseñanzas Básicas (EB) en el nuevo diseño de los horarios en los que se está trabajando. Señala, al respecto, que los estudiantes se muestran partidarios de la alternancia de las EB, ya que ello supondría una distribución más equitativa de la carga de trabajo de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD). Señala, finalmente, que la Facultad de Ciencias Empresariales considera también como mejor opción la de la alternancia de las EB.
3. En relación con el ruego planteado en la sesión de la Junta de Centro de 14 de enero, en el sentido de ofrecer una respuesta por parte del Centro a la información aparecida en prensa sobre el Trabajo de Fin de Grado del Grado en Derecho implantado en la Universidad Loyola-Andalucía, expone que los coordinadores del TFG de la Facultad de Derecho elaboraron un borrador en el que se explicaba el contenido y características esenciales del TFG del Grado en Derecho, siendo finalmente la profesora doña María Dolores Rego Blanco quien le dio el formato definitivo al objeto de su difusión. Expone que se puso en contacto con el departamento de prensa de la UPO y se le indicó que el anuncio de la Universidad Loyola había tenido una contraprestación económica y que la información del TFG de la Facultad de Derecho iba a publicarse en el DUPO y en las redes sociales, como así ha sido. El documento con la información recogida en el DUPO se incorpora como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.
4. Hace referencia a la reunión mantenida en el día de ayer con el Sr. Rector, con el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica y con el Vicerrector de Transformación Digital y Calidad, dando cuenta de los diversos asuntos que allí se trataron.

En primer lugar, el Sr. Rector hizo referencia a los problemas suscitados la semana pasada por los cortes en el suministro eléctrico, señalando que se está en proceso de que se solventen de forma definitiva. En segundo lugar, hizo mención al reconocimiento de quinquenios y sexenios al profesorado contratado de la Universidad, indicando que se está en negociaciones con los sindicatos y que, de llegarse a este reconocimiento, ello implicaría un aumento de la dotación presupuestaria. En tercer lugar, el Sr. Rector explicó el contenido de la reunión mantenida por los Rectores de las Universidades de Andalucía con el Consejero de Educación y Universidades. En concreto, se abordó el nuevo modelo de financiación de las Universidades públicas -que, de



entrada, parece ser más beneficioso para la Universidad Pablo de Olavide que el actual- y el diseño del mapa de titulaciones. No obstante, sobre este último asunto la información que se trasladó a los Rectores fue mínima, si bien parece que los estudios de la Junta de Andalucía han tomado como base el Estudio del Sistema Universitario Andaluz, también conocido Informe AIREF. Por tanto, no se les transmitió información sobre la supresión de titulaciones. Por último, el Sr. Rector explicó que se había reunido con el Secretario General de Universidades para analizar la política de personal de la Universidad Pablo de Olavide, en la que se trató la posibilidad de negociar con otras Universidades la cesión de las plazas de reposición sobrantes. El Sr. Rector añadió que, en cualquier caso, esperaba que en el plazo de un mes se publicara la oferta de empleo público de nuestra Universidad, al menos en una primera fase.

A continuación, el Vicerrector de Transformación Digital y Calidad procedió a informar de los asuntos relacionados con su vicerrectorado. Hizo referencia a las mejoras que se estaban introduciendo en la herramienta Blackboard Collaborate Ultra y a los trabajos en el diseño de un nuevo sistema antiplagio para los Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales (a tal efecto, los decanos presentes en la sesión solicitaron cursos de formación en la nueva herramienta). Indicó, finalmente, que se iba a habilitar una sala específica de Blackboard Collaborate para cada uno de los Decanatos y de los Departamentos.

Con el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica se abordaron cuestiones relativas al calendario académico, la primera de ellas sobre el inicio del curso académico 2021/2022, barajándose las fechas del 13 y del 20 de septiembre. Los decanos manifestaron su preferencia por la última de las fechas indicadas, ya que de esta forma se dispondría de más tiempo para realizar las contrataciones necesarias para el primer semestre. La segunda de las cuestiones versaba sobre los exámenes y, en concreto, sobre la posibilidad de adelantar la convocatoria de recuperación del primer semestre, de forma que tuviera lugar a continuación de la convocatoria de curso y no tras la primera convocatoria del segundo semestre. El Vicerrector señaló que con el adelanto se favorecía que los estudiantes llevaran sus asignaturas al día. No obstante, se pusieron de manifiesto algunos problemas que el cambio llevaría aparejado, entre ellos, que sería complicado que los alumnos aprobaran el examen de recuperación solo prácticamente unas semanas después del examen final -al menos en lo que se refiere a la mayoría de las asignaturas que se imparten en la Facultad de Derecho-, o la disminución del tiempo de que dispondrían los profesores para la corrección de los exámenes o la dificultad para cumplimentar a tiempo las actas. La Decana sugirió que en lugar de una implantación general para toda la Universidad, se arbitrara un Plan Piloto, para los alumnos de primer curso, o para determinadas titulaciones, a fin de valorar el éxito o fracaso de este nuevo calendario.

### **Punto segundo: Aprobar, si procede, la propuesta de liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2020**

La Sra. Decana expone que, tal y como se indica en el documento que se ha puesto a disposición de los miembros de la Junta en BSCW, el saldo disponible del presupuesto del ejercicio 2020 asciende a 18.249,75 euros. Explica que las restricciones de movilidad ocasionadas por la pandemia del COVID-19 han ocasionado que muchas de las actividades de la Facultad no se hayan realizado (pone como ejemplo la visita a la Universidad de Bayreuth y la asistencia a la Feria de los colegios alemanes), lo que se ha traducido en unos menores gastos para el Centro. A continuación, cede la palabra a la Secretaria de la Facultad, que ofrece información sobre las cantidades aplicadas a las ayudas económicas a profesores y estudiantes con origen en las convocatorias del año 2020. Indica que el importe total asciende a 7.888,65 euros, a lo que habría que añadir 150 euros de las ayudas a los coordinadores de semestre.

Con respecto al presupuesto específico para el Laboratorio de Derecho (Criminología), la Sra. Decana expone que el saldo disponible asciende a 1.508,18 euros. Finaliza señalando que la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para el año 2021 se realizará a la mayor brevedad posible.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2020, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos II y III, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2021**

La Sra. Decana explica que, tras la convocatoria de la Junta de Facultad, el Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería comunicó al Centro que se había procedido a prorrogar hasta marzo de 2021 el presupuesto del ejercicio 2020. En consecuencia, decae el punto del orden del día.

**Punto cuarto: Aprobar, si procede, modificaciones en el calendario de exámenes del segundo semestre del curso académico 2020/2021**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, doña Reyes Pérez Alberdi, que explica que desde la Unidad de Apoyo a Centros se le comunicó que se habían detectado algunas incidencias en la programación de los exámenes del segundo semestre del presente curso académico, que en concreto afectaban a las asignaturas “Derecho Internacional Público” e “Historia de los movimientos políticos”. Se hace necesario, por tanto, modificar el calendario de exámenes a fin de que no exista coincidencia de fechas y se respeten los criterios establecidos en lo referente al espacio temporal que debe mediar entre un examen y otro, modificación que queda reflejada en los documentos que se han puesto a disposición de los miembros de la Junta.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento modificar el calendario de exámenes del segundo semestre del curso académico 2020/2021, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos IV\_1 a IV\_7, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto quinto: Aprobar, si procede, la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2021/2022**

La Sra. Decana inicia el punto quinto del orden del día exponiendo que el equipo decanal se había planteado recuperar las cinco plazas que se habían traído de la oferta de nuevo ingreso del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán cuando se implantó el Grado en Relaciones Internacionales. Indica que, debido a la pandemia del COVID-19, no se ha podido dar publicidad a este Doble Grado, mediante la asistencia a las Ferias de los Colegios Alemanes de Madrid y Barcelona, como en años anteriores en la que se había tenido una acogida muy favorable, produciéndose en consecuencia una disminución en el número de solicitudes. Por todo ello, se ha considerado que lo más conveniente en la situación actual es no aumentar el número de plazas ofertadas en el Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán para el curso 2021/2022. Cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, que expone que, tras la explicación de la Sra. Decana, solo queda añadir que para el curso académico 2021/2022 se mantiene la oferta de nuevo ingreso del curso 2020/2021.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la oferta de nuevo ingreso para el curso académico 2021/2022, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo V, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto sexto: Aprobar, si procede, la modificación de los itinerarios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (alemán y francés), del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y en Ciencias Políticas y de la Administración, modificación que afecta en a la asignatura “Instituciones Políticas” (915004)**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, que procede a explicar los motivos de las modificaciones propuestas. Expone que en el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración se ha detectado una duplicidad de contenidos en la asignatura “Instituciones Políticas”. La propuesta que se trae a la consideración de la Junta es modificar el itinerario de este Doble Grado, a fin de que los alumnos cursen la asignatura “Instituciones Políticas” con los alumnos del Grado en Relaciones Internacionales. Por otro lado, el Área de Planificación ha detectado que en el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (alemán y francés) y en el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, la asignatura “Historia de las Relaciones Internacionales” se oferta en idioma en inglés, cuando en el Grado simple en Relaciones Internacionales sólo se oferta en castellano. Se hace necesario, por tanto, que la asignatura “Historia de las Relaciones Internacionales” con docencia en inglés desaparezca de los dobles grados mencionados.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento modificar los itinerarios del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (alemán y francés), del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y en Ciencias Políticas y de la Administración, modificación que afecta en a las asignaturas “Instituciones Políticas” e “Historia de las Relaciones Internacionales”, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VI\_1 a VI\_5, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto séptimo: Aprobar, si procede, el Plan Docente del Centro para el curso académico 2021/2022**

La Sra. Decana da comienzo al punto del orden del día agradeciendo a la Vicedecana de Ordenación Docente la dedicación y el esfuerzo realizados en la elaboración del Plan Docente del Centro para el próximo curso académico, tarea de enorme complejidad debido al elevado número de titulaciones que gestiona la Facultad y al hecho de que muchas de ellas sean compartidas con otros Centros. Cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, cuyas primeras palabras son de agradecimiento a la profesora Rego Blanco, Coordinadora Académica Intercentros y a la Unidad de Apoyo a Centros, en particular a doña Catalina Domínguez Lozano, Responsable de la Unidad. Indica que los documentos que contienen y explican el Plan Docente del Centro para el curso 2021/2022 se han incorporado a la herramienta BSCW y manifiesta su disponibilidad para todas aquellas cuestiones que los miembros de la Junta deseen plantearle.

Procede seguidamente a explicar el contenido del documento que contiene el resumen de la planificación. Se refiere en concreto a los objetivos y criterios para la elaboración de la planificación, a las alteraciones de docencia en la planificación (deteniéndose en el proceso de implantación del tercer curso del Grado en Relaciones Internacionales que, recuerda, implica la supresión de la Línea 1 del Grado en Derecho) y a la propuesta de número de plazas y encargo docente de las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas.

La Sra. Decana interviene a continuación para disculparse, por no haber hecho referencia anteriormente, al reciente nombramiento de la profesora Rego Blanco como nueva Coordinadora Académica Intercentros. Desea manifestar su agradecimiento y reconocimiento a la labor que ha realizado al frente del Vicedecanato de Ordenación Docente.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el Plan Docente del Centro para el curso académico 2021/2022, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos VII\_1 a VII\_8, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto octavo: Aprobar, si procede, cambios en la composición de la Comisión Permanente de la Junta de Centro**





La Sra. Decana explica que, tras el cese de la profesora doña Macarena Guerrero Lebrón como miembro de la Junta de Centro y, en consecuencia, de la Comisión Permanente de ésta, se hace necesario cubrir la vacante, proponiendo nombrar al profesor Hornero Méndez como nuevo miembro de la Comisión Permanente por el sector del profesorado doctor con vinculación permanente.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento nombrar al profesor don César Hornero Méndez como miembro de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo VIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

El profesor Hornero interviene seguidamente para agradecer la confianza en él depositada.

**Punto noveno: Aprobar, si procede, el nombramiento de los Responsables de Calidad del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración**

La Sra. Decana indica que la propuesta de acuerdo es nombrar a doña Davinia Cadenas Osuna, profesora del Área de Derecho civil, como Responsable de Calidad del Grado en Derecho y a don José Manuel Trujillo Cerezo, profesor del Área de Ciencia Política y de la Administración, como Responsable de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los nombramientos de Doña Davinia Cadenas Osuna como Responsable de Calidad del Grado en Derecho y de don José Manuel Trujillo Cerezo como Responsable de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo IX, en calidad de parte integrante de este Acta.

Tras la adopción del acuerdo se producen las intervenciones de los miembros de la Junta para agradecer a los nuevos Responsables de Calidad su disponibilidad y generosidad al asumir sus nuevas responsabilidades.

**Punto décimo: Aprobar, si procede, cambios en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración**

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, la profesora Caruso Fontán, que expone los cambios que se traen a la consideración de la Junta. En la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, doña Davinia Cadenas Osuna, Responsable de Calidad del Grado en Derecho, sustituye a doña Macarena Guerrero Lebrón y don José Manuel Trujillo Cerezo, Responsable de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, sustituye a doña Victoria Veguilla del Moral. En la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho, doña Davinia Cadenas Osuna sustituye a doña Macarena Guerrero Lebrón. Finalmente, en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, don José Manuel Trujillo Cerezo sustituye a doña Victoria Veguilla del Moral y don Juan Bosco Govantes Romero sustituye a don José Manuel Trujillo Cerezo

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los cambios en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho, de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo X, en calidad de parte integrante de este Acta.

**Punto undécimo: Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

**Punto duodécimo: Ruegos y preguntas**

El profesor Toscano Gil interviene para preguntar si el equipo decanal se ha planteado la recuperación del proyecto "Laudabilis Alumnus", celebrado con éxito en años anteriores. La profesora Rego Blanco indica al respecto que la organización del "Laudabilis" presentaba muchas dificultades y que, por ese motivo, tras varias ediciones, se dejó de realizar. A continuación interviene don Braulio Flores Morón, que manifiesta su opinión favorable a que los exámenes de la convocatoria de recuperación del primer semestre se adelanten y se sitúen tras la primera convocatoria, ya que ello redundaría en beneficio de los estudiantes y facilitaría la elaboración del calendario de exámenes. Solicita la palabra doña Luisa Fernández Salazar, Delegada de la Facultad, que, al hilo de las intervenciones sobre el TFG del Grado en Derecho, alude a la reivindicación de los estudiantes para este Grado de la opción de un TFG de investigación, como alternativa concurrente con el actual modelo de TFG. Por otro lado, manifiesta la preocupación de los estudiantes por el nuevo diseño del mapa de titulaciones, señalando que muchos de los Grados que se imparten en la Universidad Pablo de Olavide se verían perjudicados. La Sra. Decana indica, como puso de manifiesto en el punto de informe, que no dispone de mucha información pero que, en cualquier caso, se trata de una cuestión que debe abordar el equipo rectoral. Manifiesta finalmente que trasladará a la Junta la información que se le vaya transmitiendo. A continuación interviene la profesora Rego Blanco para señalar que siguen sin estar disponibles para el profesorado los horarios personalizados a pesar de la petición realizada al Vicerrectorado competente. La Sra. Decana señala que dará traslado de dicha petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y quince horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana